



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 23 de Septiembre del 2011.-

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8982/

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación N°1534 del 23.09.2011 de la Patente Comercial de Microempresa Familiar Rol N°9-13986 para el domicilio en Los Castaños Ruta 215 en Osorno , presentada por doña Pamela Mary Hadida Mena .

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL DE MICROEMPRESA FAMILIAR, Rol N°9-13986 de Giro COMERCIALIZACION DE VESTUARIO que grava local ubicado en LOS CASTAÑOS RUTA 215 en Osorno, a nombre de PAMELA MARY HADIDA MENA en Osorno, a contar del 23.09.2011.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YUR/EGY /jvhl

Distribucion:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal
- o Rentas y Patentes. (2)